



PROPUESTA TÉCNICA

DIPLOMADO

**FORMACIÓN DE CANDIDATOS A LA ACREDITACIÓN COMO
GUÍAS DE TURISTAS ESPECIALIZADOS EN ACTIVIDADES
ESPECÍFICAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NOM-09-TUR-2002**

**CENLATUR COMO ENTIDAD CAPACITADORA Y CENTRO DE EVALUACIÓN, CON AVAL EL REGISTRO
COMO EMPRESA CAPACITADORA Y ASISTENCIA TÉCNICA 2018 (RECAT) ANTE LA SECRETARÍA DE
TURISMO FEDERAL.**

**Oficio No. SOT/DGDCT/882/2011
RECAT No. CLF040227PY7 – 02042018-07**

MÉXICO – MAYO 2018



CONTENIDO

a. MARCO DE REFERENCIA	3
b. JUSTIFICACION.....	4
c. PROPUESTA TÉCNICA.....	6
d. PROCESO DE FORMACIÓN	7
❖ IMPARTICIÓN.....	8
❖ METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DIDÁCTICA.....	9
e. PROPUESTA ECONÓMICA	12
f. SISTEMA DE BECAS.....	13

a. MARCO DE REFERENCIA

Por este medio y agradeciendo de antemano la atención recibida, le envío las generales de información sobre el Diplomado que tenemos avalado por la SECTUR Federal del “Proceso de Formación para candidatos a la acreditación oficial como:

Guías de Turismo orientado hacia la Naturaleza” en cumplimiento de la NOM- 09-TUR-2002.

Hoy en día, el segmento del Turismo de Naturaleza representa una opción de complemento y alternativa profesional y económica, tanto para los servidores turísticos, academia y en especial para las comunidades rurales, ya que la tendencia de mayor crecimiento en los mercados en los últimos 10 años se dirigen hacia el segmento del turismo relacionado con la naturaleza, áreas naturales protegidas y cultura viva rural, en especial la étnica, reflejado en la oferta de actividades, tales como: etnoturismo, agroturismo, cultura viva, turismo responsable, gastronomía tradicional, ciclismo de montaña, observación de flora y fauna, caminatas, fotografía de la naturaleza, descenso en ríos, rappel, visita a pueblos tradicionales, vuelo en globo aerostático entre otros.

Este perfil de actividades se engloba en México en el “Turismo de Naturaleza” (Ecoturismo, Turismo de Aventura y Rural), así mismo está representando un valor agregado a los destinos turísticos tradicionales, pues representa el 8vo. país del planeta con mayor visitación de turistas internacionales.

Por lo anterior, las políticas para el desarrollo turístico en la mayoría de los países identificados como destinos internacionales han considerado al Turismo de Naturaleza como parte fundamental para lograr competitividad mediante criterios y principios bajo el concepto de la responsabilidad ambiental. Nuestro país en su Plan Nacional de Desarrollo en su programa sectorial de turismo, reconociéndose como una de las actividades ejes del desarrollo económico del país, siempre bajo un planteamiento de sustentabilidad y por ende, el turismo ligado a la naturaleza como objetivo de gozo y conciencia ambiental, bajo

un manejo responsable de estos recursos. Ya que México, es un país con un alto valor de recursos culturales y naturales, basta mencionar que se enlista entre los 17 países con mayor biodiversidad y reconocido por su diversidad cultural.

b. JUSTIFICACIÓN

El estado de Nayarit, cuenta con una serie de destinos de gran valor natural y cultural, poco desarrollado, por lo que coloca al estado en la media nacional de recibir turistas, tanto nacionales como internacionales, en el 18vo lugar. Así lo muestran las estadísticas del turismo en México, sin olvidar que la Riviera Nayarit, juega un papel predominante.

El estado de Nayarit, es una oportunidad muy amplia para el Turismo de Naturaleza, sea de aventura, ecoturismo o rural, así como del Turismo Cultural, especialmente las cultura viva indígenas. Como los son las 10 islas protegidas por su valor natural en la Riviera Nayarit, tales como la famosa Isla Marieta, islas Marías, isla Coral o Marismas Nacionales, así también Bahía Banderas, Ixtlán de Río, Rincón de Guayabitos, Sayulita, Punta de Mita y Nuevo Vallarta, volcán Ceboruco, así también están las comunidades Huichol, Cora, Tepehuano y náhuatl, la oportunidad es que ahí está, su aprovechamiento responsable ambientalmente lo espera, sus ecosistemas, permite contar con paisajes esplendorosos, mismo que involucra aspectos culturales, que fortalece y aumenta la atraktividad turística de los sitios convencionales.

Así mismo la Ley de Fomento de Turismo del estado de Nayarit, señala.

En su Título IX, De los Presentadores de Servicios Turísticos, en su art. 111. Fracción III:

El cumplimiento de los Guías de Turistas, a la clasificación que dispone el reglamento de la Ley General, las normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría de Turismo Federal y demás disposiciones aplicables.

Art. 7° Inciso XII. Promover el turismo en general que propicien el desarrollo económico, social y cultural de los centros y zonas turísticas de la Entidad, preservando el patrimonio turístico, el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas.

Art. (SIC) 9 °. Todo prestador de servicios turísticos y quien contrate con el en calidad de turista, quedará sujeto a los derechos y obligaciones que establece esta ley y demás normas aplicables.

Art. 11 Inciso V. Promover la certificación y acreditación de las instalaciones, recursos humanos y servicios.

Art. 24.- La conceptualización genérica de los tipos de turismo, En este artículo, la ley de fomento reconoce al Ecoturismo, Turismo de aventura y Rural. Lo que se interpreta como los segmentos de oportunidad a desarrollar en el estado. Sin desconocer que hoy en día, ya se practica de manera importante actividades como: observación de aves, ciclismo de montaña, caminatas, escalada, rapel, entre otras.

Por

lo anterior la Secretaría de Turismo del estado de Nayarit, en cumplimiento con las normas turísticas respectivas, y por el crecimiento del segmento de Turismo de Naturaleza en el estado, y como servicio turístico primario en este segmento, es el “guía de turistas”, por lo que en cumplimiento de la ley estatal y general de turismo, se debe impulsar la implementación del “Diplomado de Formación para candidatos a la acreditación como Guías de Turistas Especializados en Actividad Específica”, en cumplimiento de la NOM-09-TUR-2002, a fin de responder a las necesidad de acreditar el servicio de guías de turistas de naturaleza, en este caso, para la zona denominada Rivera Nayarit. Por lo que fortalecería la competitividad en un destino tan representativo para el estado.

Por lo que, en el CENLATUR, estamos convencidos que para lograr una competitividad en el aprovechamiento de nuestro patrimonio natural y cultural a través del Turismo de Naturaleza se debe cubrir fundamentalmente los siguientes factores base de su desarrollo:

1. Turismo ambientalmente responsable; manejo responsable del patrimonio natural y cultural, base de su concepto, considerando aspectos del cambio climático y la capacidad de resiliencia.
2. Participación de las personas locales como sujetos del desarrollo turístico, fomentando las ventajas y beneficios de su involucración.
3. Que la actividad turística alcance la rentabilidad y dignifique la capacidad y el auto valor de pertenencia. Por lo que el fortaleciendo de la cultura turística en el ámbito rural, se vea reflejada a través de una conciencia, actitud, educación ambiental y aplicación de ecotecnologías en los servicios turísticos, que influya íntegramente en beneficio de impulsar una cultura ambientalista en sus aspectos; económicos, sociales y ecológicos para los locales y visitantes.



c. PROPUESTA

Propuesta de Proceso de Formación para guías de Turistas de especializados en actividades específicas, cumplimiento de la NOM-09-TUR-2002. Cabe mencionar, que la SECTUR federal es la instancia que acredita los procesos de formación, para candidatos a obtener la credencial de guías de turistas, en coordinación con las instancias de turismo estatales, *a través de las organizaciones que hayan cubierto con los lineamientos y requerimientos solicitados para ser avalados por SECTUR como entidad capacitadora y/o centro evaluador*, mismo que CENLATUR ha cumplido y se puede verificar en la página web de la SECTUR, en donde se presenta el listado de organizaciones avaladas.

- ❖ Por lo anterior CENLATUR está avalada como: Entidad capacitadora y centro de evaluación para la modalidad de Turismo de Aventura con actividad específica en Excursionismo (para aquellos interesados en obtener su acreditación como guías en alta montaña, espeleismo, cañonismo, caminata y ciclismo de montaña o todo terreno, primero deben obtener la de excursionismo). Así mismo está avalada para aplicar el proceso de formación a candidatos de guías de turistas en la modalidad de **Turismo Orientado hacia la Naturaleza en actividad específica de Interpretación Ambiental.**



PROCESO DE FORMACIÓN

Considerando las características de las actividades de turismo de naturaleza que se impulsan en el estado de Nayarit, la modalidad solicitada es la de **Turismo Orientado hacia la Naturaleza con actividad específica en Interpretación Ambiental**.

Así mismo permite al participante contar con formación avalada y por lo tanto fortalece su currículo, permitiendo una imagen de credibilidad, profesionalismo y competitividad de calidad mundial. Hay que señalar que los guías de turistas en México están obligados por ley a cumplir la o las respectivas normas oficiales, este es el caso de los guías de turistas.

- **El Diplomado de Formación**; consta de 6 módulos de capacitación y evaluación, se considera **200 horas de capacitación**, misma requerida por la SECTUR en los lineamientos correspondientes y **40 horas en Primeros auxilios y RCP**, por lo que en total suman **240 horas de Formación**. Es importante considerar que, para ser candidato que obtener la credencial oficial, deberá aprobar el proceso con un total acumulado del 80% de calificación (8) suficiente, resultado acumulativo de los módulos. Cabe mencionar que en caso de **NO SER SUFICIENTE (8) EN EL MODULO DE PRIMEROS AUXILIOS**, no será candidato a la calificación final, mismo que deberá repasar en horario extra con el instructor (durante su estancia correspondiente) para alcanzar la calificación suficiente, de lo contrario no obtendrá constancia de aprobación final para solicitud de la credencial oficial, lo que tendría que repetir dicho curso de Primeros Auxilios.



❖ IMPARTICIÓN

El Diplomado se impartirá en la modalidad de “Extensivo”, esto corresponde a lo siguiente:

- Se impartirá durante los meses de *agosto, septiembre y octubre*.
- Dos primeros meses se cubrirá **dos módulos** y tercer mes **uno módulo**, cada módulo consta de 6 días, con 6 horas de trabajo presencial por día, más tiempo de tareas extra-muro. Se descansa un día e inicia nuevamente la segunda semana (ejemplo: lunes a sábado, descanso domingo, se inicia segunda semana de lunes a sábado, nuevamente).
- El horario es a consideración del solicitante.
- Los Instructores, generaran ahorro de tiempo en los temas correspondiente, con el objetivo de permitir que este tiempo lo dediquen aspectos de Primeros auxilios y RCP, para cubrir en las 6 semanas la cantidad de 240 hrs. de impartición.
- Cupo máximo autorizado de candidatos: **30 participantes/ cabe señalar que se envía lista a la SECTUR Federal para solicitar el Folio de autorización para aplicación del Diplomado.**
- Fecha (s): A consideración de los coordinadores/interesados. *Se adjunta en anexo 1, Propuesta de calendario de aplicación.*
- **Nota:** El hecho de participar en el proceso NO significa que obtendrá la credencial respectiva.
- **Requerimientos para candidatos:**
 - Mayores de edad
 - Sepa leer y escribir (en caso de aquellas personas que no han cubierto educación formal básica).
 - No tener problemas de salud (que impida por descripción médica, realizar la labor de guía de turistas en contacto con la naturaleza).
 - Disponibilidad y orden integro durante la formación y sin problemas para trabajar en equipo.
 - Ropa adecuada y una muda sin problemas porque se manche o se rompa (instrucciones en el primer módulo).
 - Calzado adecuado para caminata a campo traviesa, si es el caso.
 - Cuaderno, lápiz y bolígrafo.

- Libreta pequeña pasta dura tipo francesa (durante el primer módulo se les mostrara ejemplo, para posteriormente obtenerlo).
- Copia de CURP (legible).
- Dos fotografías para pasaporte a color fondo blanco.
- Copia de credencial de elector por ambos lados en la misma hoja (legible).

➤ **Requerimiento para el Proceso de Formación**

- Dar aviso por escrito, por parte de coordinadores de grupo interesado, a la secretaria de Turismo del Estado, si es el caso.
- Hospedaje para instructores (dos)
- Área para instrucción teórica, tipo salón de clases con posibilidad de proyectar.
- Posibilidad de escenario a campo traviesa en contacto con la naturaleza (en su caso, el apoyo de traslados del grupo al escenario).
- Carta compromiso de cada participante para terminar el proceso.
- Escenario para acampar de forma segura, en el caso que se requiera durante el proceso de formación.

➤ **Equipo elemental solicitado por la NOM, que el candidato deberá presentar en su momento, esperar instrucciones:**

- ✓ Lupa 10 cm de diámetro
- ✓ Silbato (tipo arbitro o contra agua)
- ✓ Navaja multiusos con estuche para cinturón
- ✓ Impermeable, tipo poncho
- ✓ Binocular
- ✓ Mochila de campo o bolsa seca de 35 l. (según sea el caso),
- ✓ se recomienda no obtenerla hasta el término del primer módulo.
- ✓ Lampara frontal y de mano



❖ **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-DIDÁCTICA**

Es importante plantear que una metodología didáctica supone una manera concreta de enseñar, método supone un camino y una herramienta concreta que utilizamos para transmitir los contenidos, procedimientos y principios al estudiantado y que se cumplan los objetivos de aprendizaje propuestos por el profesor. Pero ¿qué hay detrás de la elección de una metodología didáctica?

Por el contrario, esta elección depende de diversos factores. En su mayoría, el aspecto de la experiencia previa del docente, experiencia en la actividad que nos ocupa, es de observar y enseñar en trabajo de campo a los candidatos es la base del desarrollo de la labor del guía de turistas. Este proceso se denomina modelado, porque se han tenido 'modelos' de enseñanza en esa o en otra disciplina, y son aspectos que considerar como fundamento de la instrucción didáctica.

Los aspectos que considerar influyen en las concepciones propias sobre lo que supone enseñar o aprender. Por ello un aspecto es si un instructor concibe que aprender supone escuchar conceptos establecidos y que enseñar supone transmitirlos elegirá una metodología más expositiva que otro instructor, e que concibe que los candidatos tienen conocimientos previos (aunque ingenuos) y que enseñar supone ayudar a que el candidato se interrogue y descubre sus capacidades en la labor. Otro aspecto, relacionado con lo anterior suele existir una relación entre la metodología que elige el profesor y sus objetivos de enseñanza. No sería la misma metodología escogida por un profesor que quiere que el alumno piense, formule preguntas, plantee problemas, que aquel que pretende que el alumno conozca y reproduzca literalmente los contenidos. El último aspecto tiene que ver con el perfil del candidato (su edad, intereses, nivel de conocimientos, etc.) estos son, que el instructor, didácticamente del grupo y atención personalizada, por lo que elegirá metodologías más abiertas y participativas, que aquellos que imparten clase en la universidad a gran grupo que están más centradas en la metodología expositiva, ya que su labor natural es entrar en contacto con el turistas y el medio ambiente natural y sociocultural. Finalmente, no hay mejor didáctica que aplicarse a la práctica directa en espacios reales de labor para la cual esta dirigido el diplomado.

➤ **Módulos de Formación**

MODULO	Instructores**	Nota
I. Inducción a la guiada en Turismo Orientado hacia la Naturaleza.	Dir. Jorge Belmonte Mtz. Dr. Cuautli Ramírez S. Lic. Lorena Correa L.	Todo instructor titular de CENLATUR, está certificado ante CONOCER en estándares de competencia
II. Plan de seguridad, Primeros auxilios y RCP	Lic. Luis Gutiérrez Garza Lic. Lorena Correa L.	Primer respondiente Estudiante paramédico Aval por protección civil Curso avalado por sector
III. Desarrollo de la calidad en el servicio y Manejo de grupo en áreas naturales I	Lic. Ramiro Barrios R. Lic. Vanessa Carcaño R.	
IV. Técnicas básicas de Interpretación Ambiental	Inst. Armando Camacho Lic. Ana Paula Belmonte	
V. Manejo de grupo en áreas naturales II	Dir. Jorge Belmonte M. Ing. Rafael Noreña S. Lic. Lorena Correa L.*	*Apoyo sujetos a disponibilidad
VI. Manejo de grupo III y evaluación final	Lic. Jorge Belmonte Lic. Luis Gutiérrez G. Lic. Lorena Correa L.*	*Apoyo sujetos a disponibilidad

**Sujeto a disponibilidad y puede haber cambios sin previo aviso.



e. PROPUESTA ECONÓMICA

EL Diplomado Proceso de Formación para candidatos a obtener la acreditación como guías especializados ante SECTUR en cumplimiento de la NOM-09-TUR-2002, tiene un costo en su: **Modalidad extensiva de:** \$8,000 (Ocho mil pesos, M. N.) factura más IVA.

- **Modo de pago:** el monto total del curso deberá ser pagado antes de la fecha de inicio
- **Fechas:** del 29 de Julio al 16 de septiembre de 2019
- **Incluye:**
 - Constancias avaladas de aprobación de Diplomado y constancia de Primeros Auxilios y RCP
 - Revisión de documentación para solicitud de acreditación ante SECTUR, misma que se entregara a la secretaria de turismo estatal.
 - Manual del participante por modulo (6)
 - Gastos administrativos
 - Alimentación de instructores
 - Apoyo de equipo de proyección, laptop, didáctico especializado

f. Sistema de Becas

La Fundación Punta de Mita en conjunto con el Observatorio de Aves de San Pancho están brindando la posibilidad de apoyo a aquellos interesados en asistir al curso de capacitación y lograr disminuir los costos o bien encontrar a un patrocinador que cubra el monto total del curso.

Para la asignación de las mismas el candidato deberá:

- ❖ Entregar una carta de intención de solicitud expresando los motivos por los cuales es el mejor candidato para recibir la beca.
- ❖ Contribuir a la promoción de donativos deducibles de impuestos a una cuenta administrada por la Fundación Punta de Mita A.C: en coordinación con el Observatorio de Aves de San Pancho A.C: y que contribuirá a para reducir el costo general del curso o bien, conseguir un patrocinador que cubra el costo total o parcial del curso de participantes en particular o en grupo.

Para los interesados favor de llenar el siguiente formato de registro anexo.